



TRASLADO DOCUMENTO

(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO Nº14 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2015-00266-00	REPARACION DIRECTA	ELVIS OCHOA RANGEL Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL-POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR-MUNICIPIO DE PINILLOS-UNIDAD DE VICTIMAS UARIV-DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS	TRASLADO DOCUMENTO	PRINCIPAL	29/01/2020	CLICK AQUI

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy diez (10) de marzo de 2021, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso, de los siguientes documentos: Oficio No. 010138 MDN-CGFM-COEJC- JEMOP-DIV1-FTCMA-BINAR-CJM-1.9 de 25/11/2019 y anexos., todo ello de conformidad con los artículos 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020.

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY DIEZ (10) DE MARZO DE 2021, A LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY DIEZ (10) DE MARZO DE 2021



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Administrativo del
Circuito de Cartagena**

SIGCMA

TRASLADO DOCUMENTO
(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

EMPIEZA EL TRASLADO: (11) ONCE DE MARZO DE 2021 A LAS 8: 00 AM
VENCE EL TRASLADO: (15) QUINCE DE MARZO DE 2021 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021

Firmado Por:

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe869f2067816dd362437053fee167cb8e0cb7450713101cb9cb9b8900d30030**

Documento generado en 10/03/2021 06:29:24 AM